



Asociación por la Recuperación de los Desaparecidos en el Franquismo

ARDF DESAPARECIDOS - CIF: G99307977

Email: Ardf.desaparecidos@gmail.com

Web: ardfdesaparecidos.com - Tfno: 605 87 79 31

A/A

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Asociación por la Recuperación de los Desaparecidos en el Franquismo

ARDF DESAPARECIDOS - CIF: G99307977

Teléfonos: Presidente ARDF – Santiago Carcas: 605 87 79 31

Calle/ Valencia nº 56, 1º A - Benicarló - Castellón - CP: 12580

Email: Ardf.desaparecidos@gmail.com

Web: ardfdesaparecidos.com



Asociación por la Recuperación de los Desaparecidos en el Franquismo

ARDF DESAPARECIDOS - CIF: G99307977

Email: Ardf.desaparecidos@gmail.com

Web: ardfdesaparecidos.com - Tlfno: 605 87 79 31

**INFORME RELATIVO A LA MEMORIA DE CREACIÓN DE UN POSIBLE
CONVENIO O MARCO DE PARTICIPACIÓN ENTRE LAS ENTIDADES
DIPUTACIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARÍA - ARDF
DESAPARECIDOS - OTROS.**



Plaza Alcalde Alejandro del Castillo, 2, Cementerio de Las Palmas 35016 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Entrada al cementerio municipal



ANTECEDENTES

En Gran Canaria ocurrió lo mismo en todas las islas y en cada pueblo, ya que en cada aldea y en cada pueblo faltan personas desaparecidos por el genocidio fascista franquista.

En la cárcel de Fyffes en Santa Cruz de Tenerife (la prisión militar Costa Sur), los presos que allí se concentraban, eran sacados en sacas y asesinados, la mayoría eran embarcados para hacerlos desaparecer en la mar, de ahí que exista el calificativo de barcos prisión o conocido también como el "Archipiélago fantasma".

En un principio esta cárcel, llegó a albergar 1.500 reclusos y en el mes de diciembre de 1936, y en febrero de 1937 ya eran 1.000 los presos asesinados y dados como Desaparecidos forzados.

Posiblemente más de 20.000 personas pasaron por los campos de concentración las o cárceles canarias creadas exprofeso durante la Guerra civil española y postguerra en las Islas en el periodo que abarca desde 1936 a 1950. Algún investigador como Medina dice que además, se detalla que hasta 1948 fueron fusilados sólo en la provincia de Las Palmas 71 ciudadanos por su ideología.

Las listas de la muerte, eran leídas en la noche por los fascistas, anunciando los asesinatos anticipados.

En Gran Canaria, eran los presos republicanos llevados a los acantilados de La Laja, donde eran tirados al Mar de nombre Fea.

Algunos de los cadáveres aparecían en las playas cercanas con posterioridad y a lo largo de los días.

Muchas de las fosas comunes que había y habrá por muchos de los pueblos y aldeas, como en Fuencaliente (La Palma), el Llano de las Brujas en Arucas (Gran Canaria), en las cuales, los secuestrados por los fascistas eran asesinados y tirados a los pozos existentes por la zonas, en cementerios de Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna, Puntagorda, Garafía, Puntallana y otras localidades de la isla de La Palma, en las Cañadas del Teide, Pozo de los Alemanes, Morro Negro, Pozo de las Cuadras, Fosa del médico Rivera, etc., en las Isla de Tenerife, en Gran Canaria, se halla la Sima de Jináma, los pozos del Llano de las Brujas, Puente del Barranco de Arucas, Puente y pozo de Tenoya, Vuelta del Francés en Arucas, Fusnia de Los Giles, más las que quedan por descubrir.

Del campo de concentración de Gando en Gran Canaria, también fueron asesinados y hechos Desaparecer forzosamente muchas personas inocentes.

Según Rivas, pudieron ser asesinadas más de 3.000 personas, donde más de 5.000 canarios pasaron por las cárceles y los campos de concentración y que 4.000 ciudadanos de las Islas se vieron obligados al exilio, aunque según nuevos estudios en proceso, los asesinados podrían ser bastantes más de lo previstos, ya



el que secreto de información de los juicios sumarísimos sigue sin ser desclasificado, y en el cual deberían estar registrados millares de asesinatos militares de toda España, y de ahí su ocultación a los investigadores documentalistas hasta el año en principio 2066.

Una vez más, se repite la historia, la misma que en toda España, y en Canarias. La población civil no tenía armas con qué combatir a los golpistas fascistas, por lo que prácticamente no hubo resistencia de la ciudadanía, como ocurrió en Aragón, Galicia y la mayoría de provincias. En el norte de La Gomera, La Palma y Gran Canaria se combatió durante algo más tiempo, pero cayeron a las pocas horas, siendo asesinados todos al momento.

La mayor parte de las desapariciones se produce entre septiembre de 1936 y febrero de 1937, bajo el mandato del sanguinario general Ángel Dolla Lahoz. Otros asesinos fascistas fueron Falange, Acción Ciudadana, Iglesia Católica, Ejército y la oligarquía isleña, Brigadas del Amanecer, Guardia Civil, por supuesto el General Franco, autoridades y responsables de justicia isleños como el Fiscal Jefe de la Auditoría de Guerra; Rafael Díaz Llanos de Lecuona, el Teniente del cuerpo jurídico militar, José Cáceres Sánchez, el Comandante Militar de Canarias; José Samsó Henríquez, el Coronel Jefe de la Auditoría de Guerra; Lorenzo Machado Méndez y Fernández de Lugo, el Comandante Carmelo LLarena y Bravo de Laguna y otros muchos más.

En Gran Canaria la Guerra Civil duró tan solo unos pocos días, rápidamente el ejército golpista se hizo con las grandes ciudades de la Comunidad. El efecto dominó enseguida llega al resto de la Comunidad y así, en general pues, la resistencia habría sido escasa y por tanto las víctimas de ésta, prácticamente inapreciables. Podemos decir que todas las víctimas de Gran Canaria fueron por medio de la represión política y militar a la que se sometió a la población a partir de ese momento.

Sorprende la gran cantidad de represaliados que existen en esta zona, las investigaciones preliminares hablan de entre 3.000 y 5.000 causas militares en toda la comunidad, a éstos habría que añadirles la gran cantidad de desaparecidos y paseados, más difíciles de cuantificar y de encontrar datos, por lo que sería necesario intentar investigar más en profundidad sus desapariciones forzadas.

Estudios preliminares sobre la cantidad de muertes causadas por la represión fascista - franquista entre 1936 y 1950 en Las Palmas de Gran Canaria nos hablan de un cómputo aproximado de más de 71 víctimas, así que de esa cifra partimos, sin perder de vista que estas cantidades suelen ser a la baja. Nuestra experiencia en la investigación de represaliados y fosas comunes nos indica que el no tener acceso a la documentación sobre la fosa común al completo, podrían ser más como menos los que hoy día se hallan en el interior de la fosa por causas distintas.



Desde la ARDF DESAPARECIDOS creemos que es importante realizar un estudio exhaustivo y crear un Mapa de fosas comunes en Gran Canaria con la posible ubicación de las fosas comunes y prospectarlas si es viable, realizando el trabajo comenzando por la provincia, sin dejar una sola aldea sin investigar.

La intención es crear una base de datos provincial de la situación de cada fosa y, si es posible, de los nombres de las personas que ocupan cada fosa, su posterior exhumación, dignificación e inhumación.

Este trabajo de investigación no sólo facilitaría a las familias interesadas la localización de sus seres queridos, sino que además realizaría una importante labor de protección de los restos, hoy en día muchos amenazados por obras de mejoras de Cementerios, ampliación de carreteras y obras públicas y civiles en general que amenazan con destruir los restos y que muchos represaliados a los que buscan sus familiares, acaben abandonados en escombreras, lo cual sería una vez más, un escarnio para sus seres queridos...etc...

Es imprescindible que los trabajos de investigación sean realizados por una investigadora de la ARDF DESAPARECIDOS, ya que puede ser preciso en algún seguimiento estratigráfico sobre la posible ubicación de una fosa común.

VÍCTIMAS DEL FASCISMO - FRANQUISMO A PARTIR DE 1936 QUE SE HALLAN EN LA FOSA COMÚN MÚLTIPLE EN EL CEMENTERIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

FRANCISCO GONZÁLEZ SANTANA - Natural y residente del Municipio de San Lorenzo - Gran Canaria - Edad 41 años - Estado Civil Casado - Profesión Jornalero - Detenido 20/07/1936 - Miembro del Frente Popular y de la Federación Obrera - Incidentes pueblo de San Lorenzo - Fusilado 19/03/1937 (a las 16 horas) - Condenado a muerte por un falso Consejo de Guerra sumarísimo fascista - Acusado de rebelión - Posible ubicación de los restos mortales fosa común múltiple en el Cementerio de Las Palmas de Gran Canaria.

JUAN SANTANA VEGA - Profesión Jornalero - Edad 24 años - soltero - Alcalde del PC de San Lorenzo por el Frente Popular - fusilado el 29 de marzo de 1937 (a las 16 horas) - Condenado a muerte por un falso Consejo de Guerra sumarísimo fascista - Acusado de rebelión - Posible ubicación de los restos mortales fosa común múltiple en el Cementerio de Las Palmas de Gran Canaria.

MANUEL FRANCISCO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ - Edad 29 años - soltero - Periodista de Lanzarote - Torturado y asesinado a golpes en el Campo de Concentración de La Isleta el 22 de marzo de 1937 - Detenido por haber escrito varios artículos con anterioridad al golpe de Estado fascista, generando en sus escritos críticas al criminal y general Mola - El teniente sublevado Lázaro ordenó su ejecución y muerte ante un pelotón de fusilamiento, delante del resto de prisioneros - Posible ubicación de los restos mortales fosa común múltiple en el Cementerio de Las Palmas de Gran Canaria.



DISPOSICIÓN DE ACUERDO

Lo primero de todo, sería convenir un posible acuerdo de convenio, entre las distintas organizaciones y la Diputación, incluso sería factible, el introducir si fuera posible a Universidades del lugar (arqueología, historia, humanidades y filosofía en general con estudiantes que quisieran practicar en las excavaciones). También contactar con laboratorios que realizasen estudios antropológicos, antropólogos en prácticas, estudiantes, etc.

Para la creación de un convenio de estas características, será preciso primeramente aprobar en sesión parlamentaria y de Pleno, una nueva Ley que ampare por entero la Ley 52 del 26/ dic. de 2007, para posteriormente aprobar otras tantas más en sesión plenaria acerca de los acuerdos que sean creados por las partes, y un articulado que lo disponga y facilite las tareas pactadas descritas en este informe.

El acuerdo entre la Diputación y las organizaciones debería contar con los siguientes puntos a tener en cuenta:

Primordialmente, exhumación de la fosa común múltiple que se halla en el cementerio de las Palmas de Gran Canaria

Pruebas de ADN a todos los restos mortales exhumados.

Dignificación a todos los asesinados con actos de lectura de poesía, ornamentos florales, música tradicional o la que se reserve para el acto.

Y la inhumación de los restos mortales.

Posteriormente, la investigación y posibles ubicaciones de fosas comunes en la Comunidad canaria.

Creación de un mapa de fosas de la Comunidad con posibles ubicaciones de fosas comunes -testigos y testimonios documentados.

Publicitación de todos los trabajos, tanto de exhumación como de investigación.

Acuerdo de conferencias antes, durante y después de las exhumaciones, investigaciones, etc..

Estudio de exhumación continuada y consecutivamente de las fosas comunes halladas en las investigaciones.

Exhumación paulatina de todas las fosas comunes con pruebas de ADN garantizadas y repetición del resto de trabajos mencionados, estudios antropológicos....etc.....



Exposiciones por todos los lugares de la Comunidad.

Apoyo institucional con respecto a todos los trabajos a realizar por los profesionales.

EQUIPO Y HERRAMIENTAS- SOBRE LA EXHUMACIÓN

.- Traslado del equipo profesional que realizará las exhumaciones a Las Palmas de Gran Canaria.

.- Embarque de varias maletas y/o paquetes de herramientas de trabajo como son detectores de metales, y utensilios de exhumación de calibre profesional, cámaras de vídeo, de fotografía, ...etc..., así como el equipaje personal de cada persona.

.- Sólo podrá hacerse un billete de ida por el momento. ya que podremos saber cuánto comienzan los trabajos, pero nunca cuando se acabarán, por lo que los billetes de vuelta, deberán esperar al término de las exhumaciones.

.- Alojamiento del equipo y alimentación.

.- Traslado del equipo hasta la fosa común, desplazamiento para alimentarse, y regreso al alojamiento a descansar. (esto puede hacerse bien por el alquiler de furgoneta o ayuda por parte de la administración con vehículos propios de ésta).

.- Según el Manual de Exhumaciones de la ARDF DESAPARECIDOS, es necesario la disponibilidad de herramientas y material por parte de la Diputación o el ayuntamiento de la ciudad (por imposibilidad del coste del traslado de materiales de excavación-exhumación hasta la isla), prestar las herramientas, es imprescindible y recomendable los siguiente materiales y herramientas: al menos uno o dos vehículos de transporte de materiales y personas, herramientas de excavación (picos, palas, legoneras, criba, azadas, azadillas, picoletas, recogedores, mazas, martillos, cubos de asa (albañilería), generador, aspirador de sólidos, cuerda elástica si es posible blanca, Mira Telescópica, Jalones, trípode de cámara, cinta métrica (hasta 100 m e inferior), trípode Aluminio Robusto, nivel óptico o teodolito, nivel Automático, toldos y carpas de protección de zona (distintas dimensiones y diámetro), papel de estraza / Craft, cajas de cartón, Cepillos y brochas, rotuladores indelebles, bolígrafos, cuadernos de apuntes, lapiceros gomas de borrar, papel de dibujo cuadriculado por escalas, cinta aislante, cinta adhesiva, focos luminosos Led o similares de gran potencia y trípode, cableado alargadera de toma de tensión eléctrica, cinta de baliza (señalizar y proteger el lugar de excavación), mascarillas de cara convencionales,



guantes de látex o quirúrgicos, guantes de protección para trabajos con tierra y herramientas de excavación, protectores de calzado (si se diera el caso).

.- Material que aportará la ARDF DESAPARECIDOS: herramientas de exhumación (material de cerámica de madera y metal, odontológico, detectores de metales de alta gama y profundidad, cámara de fotografía con programa "macro" (fotografías a corta distancia), escalas para la realización de las fotografías, cámara fotográfica digital, cámara de video HD alta definición, ordenador portátil, Pendrad, software de oficina, navegador GPS (Toma de coordenadas en general), Posibilidad de realización de charlas coloquio durante la estancia en la isla y fuera de horario de trabajo de exhumación.



PROYECTO DE ACTUACIONES

.- EXHUMACIÓN

.- Permiso de intervención en el cementerio por parte de su propietario (ayuntamiento)

.- Permiso de Patrimonio cultural dependiente del Cabildo o Presidencia para llevar a cabo las excavaciones.

.- Exhumación de la fosa común múltiple denominada cuartelillas, cuarteles o fosillas, que se ubica en el Cementerio de Las Palmas 35016 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Plaza Alcalde Alejandro del Castillo, 2, también conocido como La Vegeta (por las cercanías que mantuvo con una Colonia del mismo nombre del cual lo tomó).



Fosa común múltiple dividida en cuartelillos - cuarteles o fosillas

.- El Cabildo deberá decidir dónde irán a parar los restos mortales que aparezcan antes de hallar la fosa común. Se trataría de enterramientos alegales sin inscripciones ni datos de los mismos. Podrían ser llevados al osario o bien depositarlos en cajas fúnebres o similares y volverlos a inhumar en el mismo lugar una vez acabada la exhumación.

.- Garantizar la realización de las pruebas de ADN sin contaminar desde la misma exhumación y preservar la cadena de custodia en traslado de los restos óseos hasta el laboratorio genetista de la USC (envío clasificado).

.- Adquisición de cajas fúnebres adaptadas para tal evento para introducir los restos óseos recuperados y ser enviados para su estudio antropológico.

.- Envío de los restos óseos (dos piezas molares y un fémur completo al laboratorio genetista guardando la cadena de custodia (envío urgente)).

.- Creación de un mausoleo donde estén los restos mortales y puedan ser expuestos ante sus familiares, víctimas del franquismo y quien lo solicite con anterioridad y obtenga el permiso pertinente siempre acompañados por un trabajador de la Administración. Deberá permanecer bajo llave, de la cual tendrá copia las víctimas familiares de los asesinados y Foro Canario de las Víctimas del Franquismo.



- .- Envío de los restos óseos en cajas fúnebres al laboratorio de estudio forense antropológico (si hubiese alguno disponible en la isla podría disponerse del mismo)
- .- Realización de los estudios antropológicos.
- .- Cesión por parte del propietario del cementerio (Ayuntamiento) de una parcela por tiempo indefinido, para albergar en el interior del mausoleo que se deberá construir tras la finalización de las exhumaciones, los restos mortales recuperados.
- ..- Regreso a Las Palmas de Gran Canaria de los restos mortales tras haber acabado los estudios antropológicos.
- .- Dignificación de los restos mortales e inhumación de los mismos.
- .- Creación de un documental película sobre todos los trabajos realizados.
- .- Publicación y publicitación de los trabajos realizados por medio de vídeos, fotografías, libros, exposiciones y conferencias o charlas coloquios .



ARCHIVOS POR INVESTIGAR

Tribunal Militar Territorial

Registros generales (varios) civiles y privados

Registros militares estatales (salamanca, Ávila, etc)

Registros privados de sindicatos y partidos políticos (PSOE, CNT, UGT, PC, etc).

Archivos municipales de cada lugar (histórico si está catalogado)

Libros de defunciones de los registros civiles de los juzgados de Gran Canaria, otros.

Libros de inscripción de nacimientos y defunciones de las parroquias

Parroquias y Obispados

Libros de registro de las cárceles provinciales.

BOP de los años a investigar, ya que ahí se publicaban los “aparecidos” en campos y cunetas e inhumados en fosas comunes para su identificación.

Prensa de la época donde también se daba relación de los cuerpos aparecidos y de los fusilados día a día

Entrevistas con familiares, testigos y testimonios de los hechos acaecidos a partir del 17 de julio de 1936 en adelante, de información de particulares que conserven memoria y/o documentación sobre represaliados en general.

Quizá uno de los más importantes ejes de la investigación, se basa en la realización y grabación de entrevistas personales a los testimonios que conservan la memoria histórica de la época y del lugar en concreto y a los familiares de los represaliados, a políticos y expolíticos, sindicalistas, exsindicalistas y personas de ideología distinta a la franquista, pero incluso a testimonios que provengan de estos últimos, ya que es muy posible que todos ellos en conjunto o de manera individual o familiar, guarden y tengan conocimiento de información de primera mano, siendo la principal fuente para localizar las fosas comunes por transmisión de la memoria.



INVESTIGACIÓN

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

Todo este trabajo de investigación debe de ser exhaustivo procediendo a un vaciado total de los documentos y siguiendo las líneas de investigación que dicho vaciado y las entrevistas a los testigos nos vaya introduciendo por lo cual es muy difícil de cuantificar en cuanto a tiempo de ejecución, aunque cabe pensar que ocupará entre dos y cuatro años, pudiendo convenir la realización con esta administración el periodo de tiempo de trabajo a llevar a cabo por etapas o lo que se defina, bien anual, bianual o como se acuerde bilateralmente entre la misma y las Asociaciones.

Una vez realizado dicho trabajo de investigación, se realizará un acercamiento al lugar de la fosa acompañados de los testigos y testimonios que puedan indicar la situación aproximada de la misma, se realizará una inspección ocular para buscar indicios de que los hechos han ocurrido en ese lugar

Con toda la información obtenida se realizarán fichas de cada fosa en las se hará constar la ubicación geográfica, la cartografía, la propiedad del terreno, el tipo de fosa común con las razones y momento histórico que se produjo y si se ha intervenido en ella o está pendiente de prospección, y, siempre que sea posible, la cantidad de restos mortales u óseos que hay en el interior de la misma y el máximo de datos posible que se puedan recopilar.

Todas estas fichas formarán parte de una base de datos a la que podrán acceder familiares y asociaciones y que servirá también para proteger las fosas ante cualquier tipo de obra pública o civil que pueda afectar a su estructura hasta su exhumación completa.

Una vez terminada la investigación se realizará una memoria final de los trabajos realizados y los resultados obtenidos, así como también se utilizará la información obtenida para la difusión de los hechos acaecidos en la represión de la población por parte de los fascistas desde el mismo día del golpe de Estado, y el franquismo por medio de las Responsabilidades Políticas a partir de 1940 durante y después de la guerra civil. Dicha difusión se hará por medio de la publicación de artículos, libros y conferencias.

La directora Investigadora documentalista, creará un informe diario con todos los estudios realizados de cada persona, institución y lugar al final de cada jornada, en el cual irá incluido las incidencias, logros, documentación conseguida, citas solicitadas o por generar.

En caso de poder contar con algún becado/a, éste entregará e informará de los trabajos diarios realizados, bien personalmente o medios de redes sociales a la investigadora responsable.



Asociación por la Recuperación de los Desaparecidos en el Franquismo

ARDF DESAPARECIDOS - CIF: G99307977

Email: Ardf.desaparecidos@gmail.com

Web: ardfdesaparecidos.com - Tlfno: 605 87 79 31

Al final del periodo de trabajo contratado, la Investigadora principal realizará un Informe Memoria final, el cual será entregado a éste Cabildo y resto de Asociaciones integradas participativas en colaboración.

EQUIPO

ARDF DESAPARECIDOS – colaboradores (apoyo profesional, material y de logística)

Un Becado de refuerzo y ayuda



FOTOGRAFÍA BIBLIOGRÁFICA



Prisioneros republicanos en el Campo de Concentración de Gando 1



Prisioneros republicanos en el Campo de Concentración de Gando 2



Antiguo Lazareto de Gando reconvertido por los fascistas sublevados en un Campo de Concentración 3



Asociación por la Recuperación de los Desaparecidos en el Franquismo

ARDF DESAPARECIDOS - CIF: G99307977

Email: Ardf.desaparecidos@gmail.com

Web: ardfdesaparecidos.com - Tlfno: 605 87 79 31

Fosa común múltiple en cementerio de Las Palmas Gran Canaria



Fotografías de dos de los desaparecidos en la posible fosa común



Asociación por la Recuperación de los Desaparecidos en el Franquismo

ARDF DESAPARECIDOS - CIF: G99307977

Email: Ardf.desaparecidos@gmail.com

Web: ardfdesaparecidos.com - Tlfno: 605 87 79 31

CARTOGRAFÍA CEMENTERIO DE LAS PALMAS GRAN CANARIA

MAPAS DE SITUACIÓN



Mapa de ubicación nº 1



Mapa de ubicación nº 2



Asociación por la Recuperación de los Desaparecidos en el Franquismo

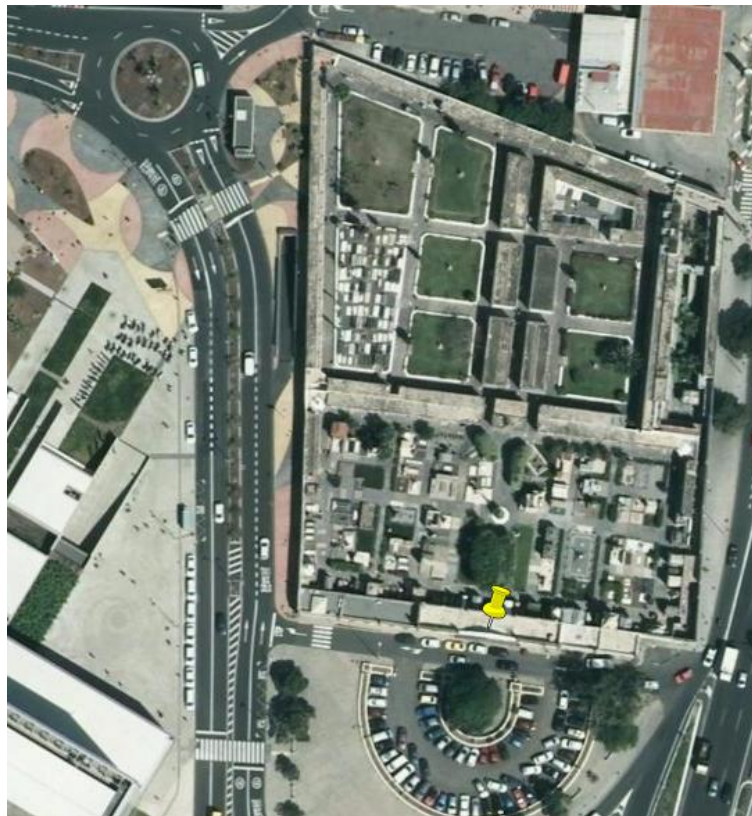
ARDF DESAPARECIDOS - CIF: G99307977

Email: Ardf.desaparecidos@gmail.com

Web: ardfdesaparecidos.com - Tlfno: 605 87 79 31



Mapa de ubicación nº 3



Mapa de ubicación nº 4



Asociación por la Recuperación de los Desaparecidos en el Franquismo

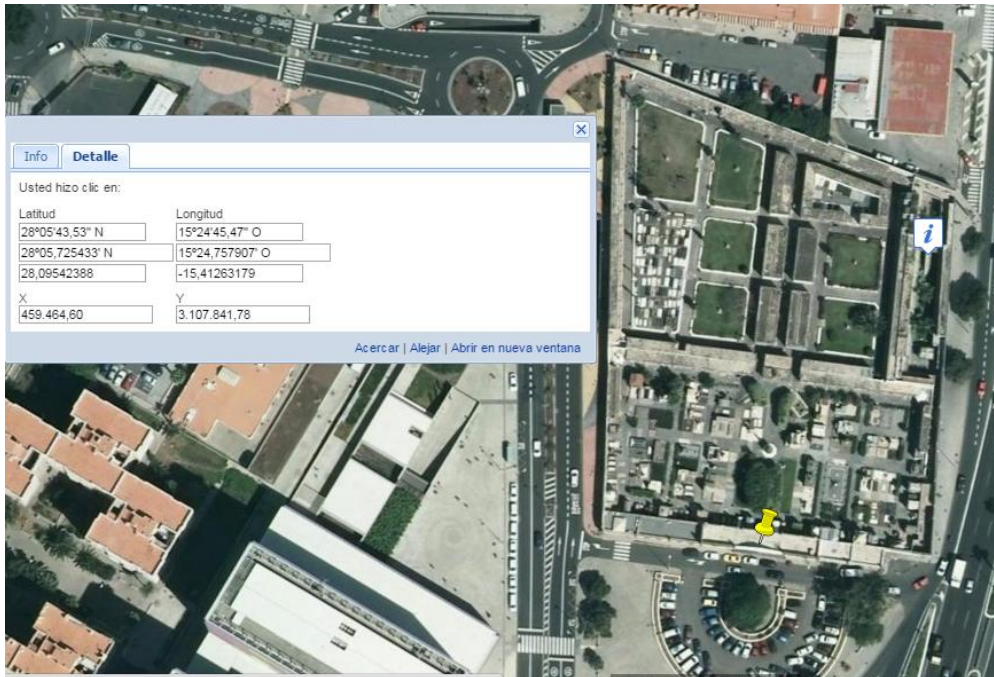
ARDF DESAPARECIDOS - CIF: G99307977

Email: Ardf.desaparecidos@gmail.com

Web: ardfdesaparecidos.com - Tlfno: 605 87 79 31



Mapa de ubicación nº 5



Mapa de ubicación nº 6



Asociación por la Recuperación de los Desaparecidos en el Franquismo

ARDF DESAPARECIDOS - CIF: G99307977

Email: Ardf.desaparecidos@gmail.com

Web: ardfdesaparecidos.com - Tlfno: 605 87 79 31

En Castellón a 12 de abril de 2016

Presidente de la ARDF

Santiago Carcas Cuartero